



LICENCIA DE USO DE SUELO

No. 013

Table with 2 columns: Field Name (e.g., FECHA DE EXPEDICIÓN) and Value (e.g., 18 DE FEBRERO 2022)

DATOS DEL PROPIETARIO

Table with 2 columns: Field Name (e.g., NOMBRE) and Value (e.g., MANUFACTURERA DE CIGUEÑALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.)

DATOS DEL PREDIO

Table with 4 columns: Field Name (e.g., CALLE, COLONIA), Value (e.g., CARRETERA TENANGO-LA MARQUESA), and other details like C.P., LOCALIDAD, MUNICIPIO, etc.

NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Table with 2 columns: Field Name (e.g., ZONA, CLAVE, PLANO) and Value (e.g., INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE, I-M-N, E-2A)

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO SE EMITE CON BASE EN EL ANTECEDENTE DE LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO No. 206113011/D66/316-TV/2001 DE FECHA 18 DE MAYO DE DOS MIL UNO.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN

*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO AUTORIZADO Y CUALQUIERA DE OTRO TIPO

AUTORIZACIÓN

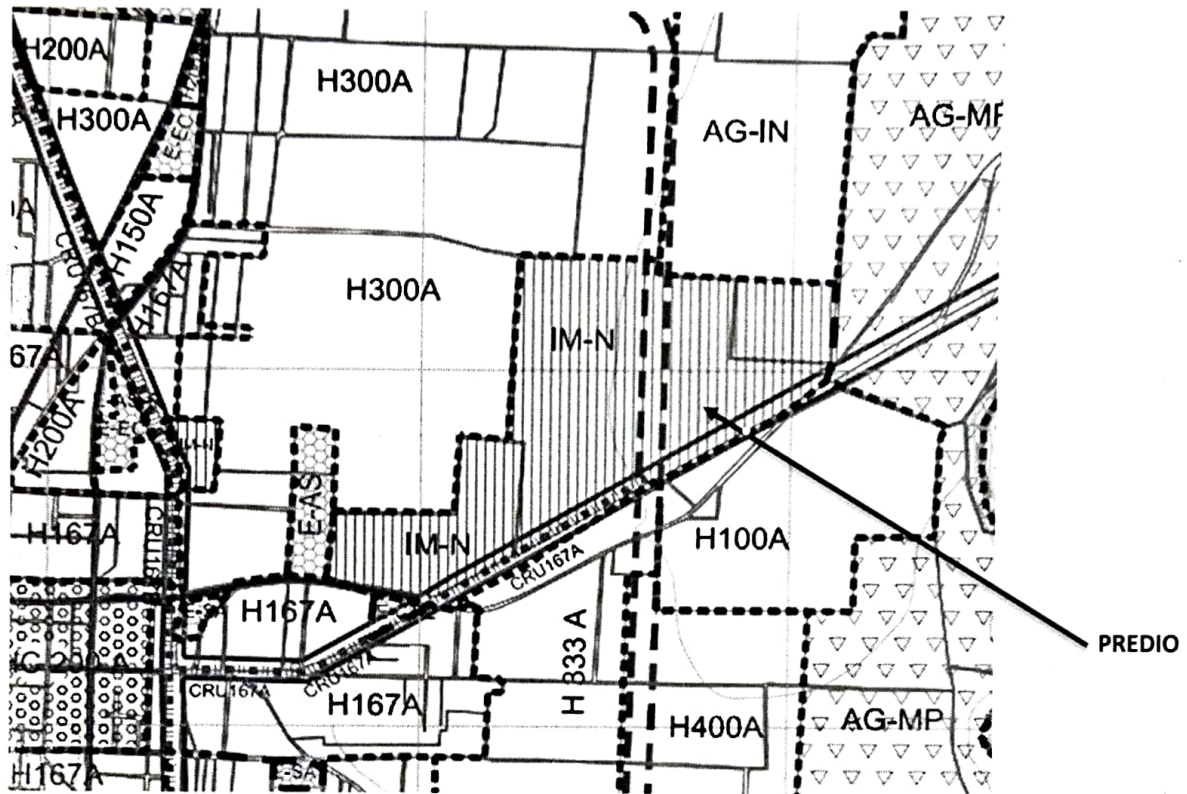
ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN



Handwritten notes: Recib. Licencia de uso de suelo Pro (2024) 09/03/22



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



FRAGMENTO DEL PLANO DE ESTRATEGIA E-2A ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE

RESTRICCIONES

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

NORMAS APLICABLES

- *LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
- *LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS, SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHE INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
- *LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- * ESTÁ LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE VIGENTE, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES IX Y X, 5.59 FRACCIONES I II, INCISIOS a), b), c), d), e), y f), DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIONES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.